



Comisión Nacional por  
los Derechos de las Niñas,  
los Niños y los Adolescentes

**DIRECTIVA NACIONAL N ° 001-2007/CONADENNA**

**SEMANA NACIONAL POR LOS DERECHOS  
DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

**“MALTRATO EN NIÑAS,  
NIÑOS Y ADOLESCENTES”**



<http://www.conadenna.blogspot.com/>

**2007**

# **SEMANA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2007**

## **“Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes”**

### **I. ANTECEDENTES**

La Comisión por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes funciona desde 1994. Sin embargo, el origen de esta labor se remonta al 12 de setiembre de 1991, fecha en la que, de acuerdo a ley 25339, se instituye la Semana Nacional por los Derechos del Niño. El trabajo permanente durante catorce años, constituye una labor por colocar a la niñez peruana como centro de interés y preocupación para la opinión pública así como la sensibilización de todos los actores sociales.

La celebración de esta semana se realiza a la luz de la Convención Sobre los Derechos del Niño, el Código de los Niños y Adolescentes, el Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2010, que tiene carácter de Ley en nuestro país y la Declaración de los Participantes en el Diálogo por la Niñez entre los Sectores Público y Privado.

La Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, trabaja por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con y para ellos, la Comisión se ha constituido como una de las instituciones líderes en promover actividades que tienen como elemento principal promover la participación de los niños, niñas y adolescentes desde la ejecución de las actividades.

La Comisión Nacional coordina a Nivel Nacional a través de Comisiones Locales y/o Regionales que forman parte de la Comisión Nacional, se constituyen dentro de una política de descentralizar las acciones con una participación activa de los actores sociales que forman parte de la vida de cada región. Estas comisiones locales se encargan de convocar a todas las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales de base, entre otras de su localidad, para unir esfuerzos a favor de la niñez.

Las Comisiones Locales están conformadas por los Gobiernos Locales, organismos públicos locales, ONGs, OSB, Iglesias, Medios de Comunicación, se buscará que la participación de las niñas, niños y adolescentes se cristalice desde el espacio de cada comisión, integrándolos a ella, asimismo también se propiciará la participación de las niñas, niños y adolescentes en la Comisión Nacional.

En las regiones donde no se encuentra instalada o funcionando la Comisión Local se ha logrado conformar una red de aliados entre instituciones públicas y privadas, quienes en coordinación con la Comisión Nacional han promovido la participación de niñas, niños y adolescentes para poder contar con una representación de todo el ámbito nacional. Estas instituciones han colaborado de manera decidida y su apoyo resulta valioso para la promoción y difusión de los objetivos del Plan Nacional de Acción por la Infancia y Adolescencia 2002-2010. Asimismo, vienen impulsando espacios de participación para la formación de las Comisiones locales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Actualmente, la Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, ha iniciado sus actividades para la celebración de la Semana

Nacional por los Derechos del Niño, realizado una consulta a nivel nacional a 19,148 niños, niñas y adolescentes y siendo el tema “Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes”, elegido con una votación de 4660 votos, lo que representa el 24.34% del total de los votos emitidos.

La actividad más importante que se realizará es el **XI Encuentro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes**, con representantes de aproximadamente 80 provincias de todas las regiones de nuestro país.

De esta forma la Comisión Nacional espera contribuir al desarrollo de acciones concertadas entre el Estado y la sociedad civil en la promoción de una cultura de derechos y deberes de las niñas, los niños y adolescentes.

## **II. LINEAMIENTOS DE LA CONADENNA**

### **VISION DE CONADENNA**

“En el 2010 la Comisión Nacional por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (CONADENNA), es una organización interinstitucional de carácter consultivo y ejecutivo debidamente institucionalizada y descentralizada que con enfoque de derechos lidera procesos de promoción y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio efectivo de su ciudadanía a nivel nacional, regional y local”.

### **MISION DE CONADENNA**

“Somos un colectivo interinstitucional integrado por organismos de cooperación internacional, organizaciones sociales de base e instituciones públicas y privadas, que concertamos acciones para promover la participación de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, regional y local, desarrollando actividades de promoción efectiva del derecho a la participación, así como la defensa de sus derechos, que favorezcan su desarrollo integral”.

### **VALORES DE CONADENNA**

Los Valores que rigen las acciones de los miembros de la CONADENNA son:

- Democracia
- Respeto
- Participación
- Solidaridad

### **PRINCIPIOS ORIENTADORES**

#### **1.- Interés Superior del Niño**

Los niños son seres humanos competentes, con derecho a ejercer influencia sobre los asuntos que afectan su vida; por otro lado, son vulnerables y necesitan de apoyo y protección especial. Los “intereses superiores” abarcan todas las decisiones que afectan a los niños y niñas. Esto incluye las acciones tomadas por el Estado, por las autoridades y por cualquier institución privada. Esto implica que cuando se tome alguna medida que se considere necesaria para su desarrollo, se tendrá presente si es realmente conveniente.

## **2.- Universalidad y No Discriminación**

Todos los niños y niñas deben ejercer sus derechos siempre. Se alude a un trato horizontal, es decir, en igualdad de condiciones. Aquí se podría ver una aparente contradicción entre ser protegido y no discriminado. Sin embargo, la protección está relacionada con sus derechos específicos como niño y la no discriminación está referida a no ser visto con minusvalías por el solo hecho de ser niño.

## **3.- Integralidad e Interdependencia**

Todo niño tiene derecho a la vida y el Estado tiene la obligación de garantizar su supervivencia y desarrollo. El artículo 6° de la CDN hace referencia a este principio y a que todo niño debe contar con el apoyo de su Estado para el desarrollo de sus potencialidades. La supervivencia se refiere así, no sólo a la dimensión material, sino a la salud mental, a las condiciones de convivencia práctica y a la valoración de la propia cultura. Sobrevivir es una necesidad y una aspiración espiritual y material.

## **4.- El Niño como Sujeto Social de Derechos**

Hacia una nueva visión del Niño como Sujeto Social de Derechos. Reconocimiento de sus capacidades para contribuir en su desarrollo personal, en el de su familia, y comunidad.

### **III. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

- Promover y desarrollar una cultura de derechos y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes mediante acciones concertadas entre el Estado y la Sociedad Civil que aseguren el respeto a la diversidad y a la igualdad de oportunidades.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Promover mecanismos de participación de las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.
- Desarrollar y capitalizar las capacidades de ciudadanía desde las niñas, niños y adolescentes.
- Promover el derecho a la opinión, ser escuchados y que las propuestas de las niñas, niños y adolescentes se tengan en cuenta por quienes toman decisiones sobre aspectos que les competen.

### **IV. COBERTURA**

A nivel Nacional (25 Regiones del País).

### **V. META**

- Un (1) Encuentro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes realizado.

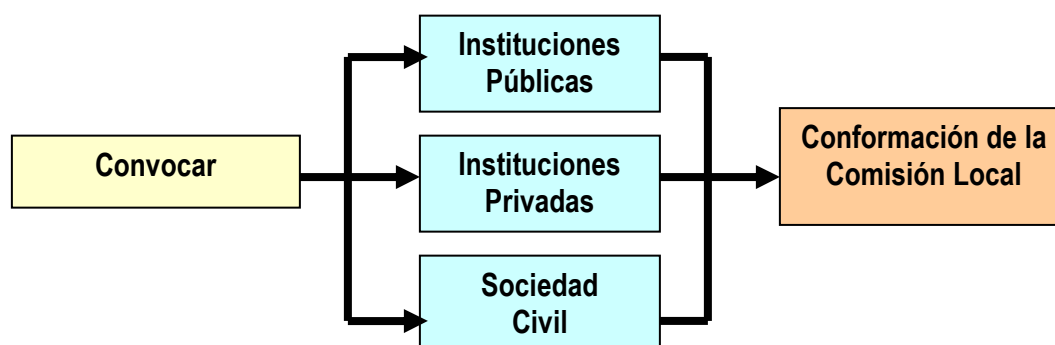
### **VI. FASES Y PASOS**

Las Comisiones Locales (**distritales y provinciales**) por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes son responsables de elaborar y ejecutar un plan de trabajo que incorpore lo siguiente:

## FASE 1.- ENCUENTROS DESCENTRALIZADOS

### 1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN LOCAL

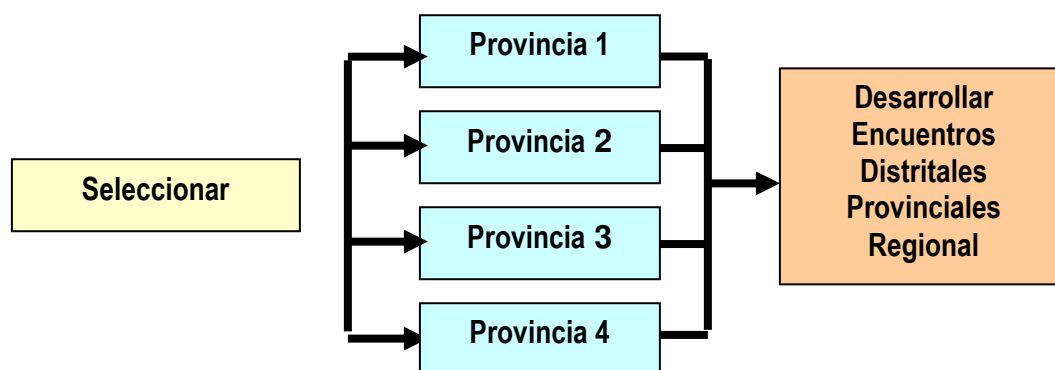
El primer paso es convocar a las instituciones públicas, privadas y de cooperación internacional, así como a las organizaciones sociales, que integran la Comisión Local para desarrollar las actividades en favor de la infancia de manera concertada, en las regiones o provincias que no las hubiera coordinar su conformación.



Una vez conformada la Comisión Local, esta se encargará de elaborar el Plan de Trabajo, el cual incluya los Encuentros Locales (Distrital y Provincial), el Encuentro Regional y su participación en el Encuentro Nacional.

### 2. SELECCIÓN DE PROVINCIAS

El segundo paso es seleccionar un promedio de 4 provincias de la Región para realizar los Encuentros Distritales, Provinciales y Regional para elegir a quienes los representaran en el Encuentro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes.



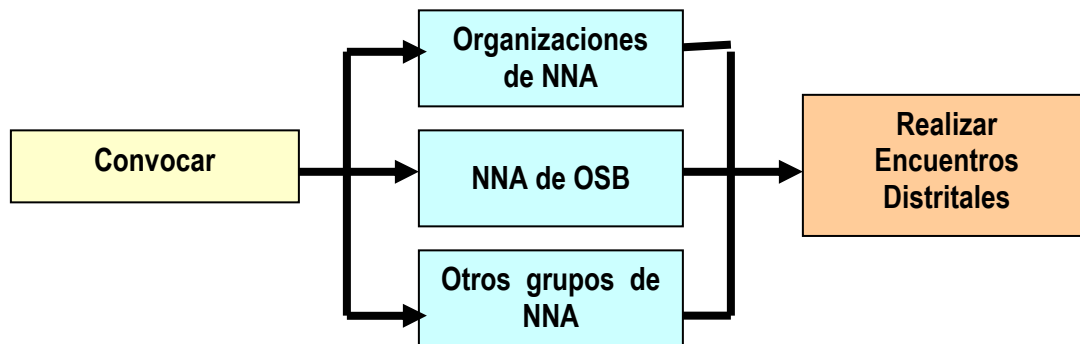
Como parte del proceso que desarrollarán las Comisiones Locales para la realización de los Encuentros, la primera acción que deberán desarrollar será identificar, un promedio de 4 provincias donde se llevarán a cabo los Encuentros Locales e identificar a la provincia donde se llevará a cabo el Encuentro Regional.

### 3. ENCUENTROS DISTRITALES

El tercer paso es desarrollar los Encuentros Locales a nivel distrital, sin embargo al tener este proceso un carácter previo al Encuentro a nivel Provincial, es esencialmente preparatorio y opcional.

Por lo que, el número de encuentros distritales, está sujeto a la evaluación que la Comisión Local realice. Estos encuentros serán financiadas con recursos que generen o gestione la Comisión Local.

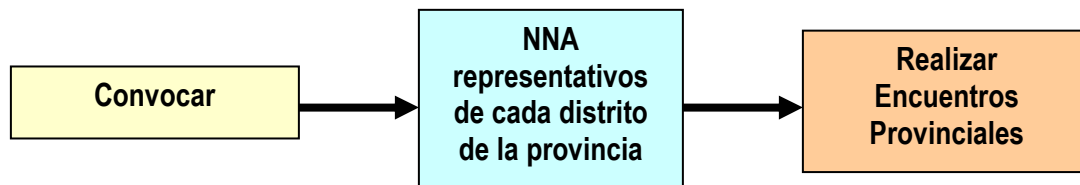
Para ello la Comisión Local, realiza los encuentros distritales, donde participan los niños, niñas y adolescentes de los colegios, parroquias, OSB y grupos organizados en general, del distrito y/o provincia.



En estos Encuentros Distritales se desarrollará el tema elegido para el presente año: sobre Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes, obteniendo como resultado conclusiones de ámbito distrital sobre el tema elegido y eligiendo a los 6 representantes del distrito, quienes participarán del encuentro provincial (02 de 8 a 10 años de edad (un varón y una mujer); 02 de 11 a 13 años de edad (un varón y una mujer); 02 de 14 a 17 años de edad (un varón y una mujer)..

#### 4. ENCUENTROS PROVINCIALES

El cuarto paso son los Encuentros Locales a nivel Provincial, los mismos que tienen carácter obligatorio. En estos encuentros, se convocarán a los representantes de las niñas, niños y adolescentes elegidos en los encuentros distritales y de las organizaciones sociales y colectivos más representativos de los otros distritos que integran la provincia y que no hallan realizado sus encuentros distritales.



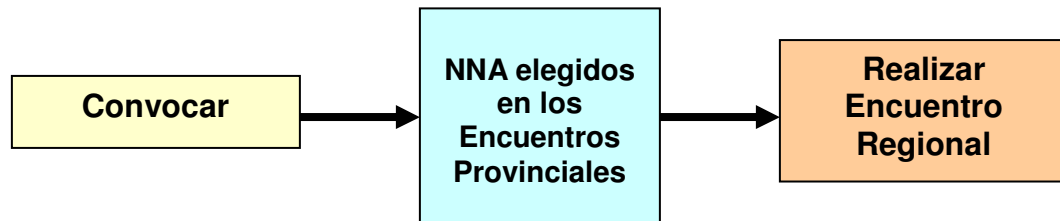
En ese sentido, cada Comisión Local deberá desarrollar un máximo de 4 Encuentros Provinciales en una determinada Región, cuyo financiamiento será cubierto con recursos que generen o gestione la Comisión Local.

En estos Encuentros Provinciales se desarrollará el tema elegido para el presente año: “Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes”; obteniendo como resultado conclusiones de ámbito provincial sobre el tema elegido, el cual incorporé las conclusiones distritales.

Asimismo, en los Encuentros Provinciales se elegirá los 6 representantes de las niñas, niños y adolescentes de cada provincia, quienes conjuntamente con los otros niños, niñas y adolescentes elegidos de las otras provincias de la Región participarán del Encuentro Regional y del Encuentro Nacional.

## 5. ENCUENTRO REGIONAL

El proceso de los encuentros descentralizado culmina con la realización del un Encuentro Regional, en el cual se convocará a las niñas, niños y adolescentes seleccionados en los Encuentros Provinciales.



El financiamiento de este Encuentro será cubierto con recursos que generen o gestione la Comisión Local.

En este Encuentro Regional se desarrollará el tema elegido para el presente año: "Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes"

Como resultado del Encuentro Regional se obtendrá como producto las conclusiones regionales sobre el tema del Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes el cual incorpore las conclusiones provinciales, las cuales serán presentadas en el XI Encuentro Nacional..

Cada región o provincia sufragará los pasajes de ida y vuelta de los niños, niñas y adolescentes seleccionados para asistir al Encuentro Nacional.

## FASE 2.- ACCIONES ESTRATÉGICAS

### 6. INCIDENCIA EN MEDIOS

Desarrollar una "Estrategia de Incidencia en Medios", para lo cual se deberá tener en cuenta los siguientes tips:

- Hacer un listado de todos los medios de comunicación (televisión, prensa escrita, radios) que existen en la localidad y/o Región.
- Identificar a los medios que cuenten con mayor credibilidad y tengan amplia cobertura.
- Una vez identificados estos medios, averiguar el nombre del dueño, director o gerente así como su teléfono de contacto.
- Programar reuniones individuales con los dueños, directores y/o gerentes de los medios (de televisión, radio y prensa escrita). Las reuniones deben ser en cada uno de los medios; no hacer reuniones grupales ni citarlos fuera de sus oficinas.
- Llevar a cada reunión una agenda clara de los temas que desean que los medios traten, además de información nacional, regional y local sobre estos temas.

- En las reuniones, proponerle al medio tocar los temas de infancia dentro de su programación. (Es preferible conocer con anticipación la programación del medio para hacer una propuesta clara de lo que se quiere o de lo que se puede hacer).
- Asimismo, proponerles la participación de los adolescentes en sus diferentes programas, para lograr tener un espacio dentro de los medios.
- Intentar salir de cada reunión con acuerdos básicos y agenda de próximos pasos.
- Hacer seguimiento a los acuerdos tomados y cumplir con los compromisos asumidos ante cada medio.

## **7. DIFUSION DE LOS ENCUENTROS EN LA COMUNIDAD**

Realizar la difusión de los encuentros locales (distritales y provinciales) y los encuentros regionales previos a los encuentros nacionales. Para lo cual se sugiere:

- Designar a los voceros de las representantes de las niñas, niños y adolescentes participantes de los encuentros locales (distrital y provincial) y regionales.
- Designar a los voceros institucionales de la organización integrante de la CONADENNA.
- Elaborar una Nota de Prensa (ver modelo adjunto)
- Enviar nota de prensa a los medios escritos, radiales y televisivos por correo electrónico o por fax.
- Llamar a los medios para confirmar llegada de nota de prensa y coordinar entrevistas.
- Se debe archivar las notas aparecidas en prensa, radio y TV.

## **8. INCIDENCIA EN LAS AUTORIDADES**

Se debe informar, involucrar y comprometer a las autoridades locales, provinciales y regionales (Presidentes Regionales, Consejeros, Alcaldes y Regidores), sobre el desarrollo de las actividades, para /de ser posible/ contar con su participación en el desarrollo de los encuentros y demás proceso.

## **FASE 3.- ACCIONES PREVIAS AL ENCUENTRO NACIONAL**

### **9. ENVIO DE ACTAS DE PARTICIPANTES**

Remitir a la Comisión Nacional, al e-mail [apillman1@yahoo.es](mailto:apillman1@yahoo.es) copias de las actas de elección de representantes de cada provincia que participarán en el Encuentro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes hasta el día 17 de Setiembre.

### **10. GESTION DE TRANSPORTE**

Gestionar y sufragar los pasajes de ida y vuelta de las niñas, niños y adolescentes seleccionados.

## 11. COORDINACION PARA LLEGADA A LIMA

Remitir a la Comisión Nacional la fecha y hora de llegada de los representantes, así como la agencia de transporte en el que se desplazan, asimismo deberán especificar algún observación que consideren necesario de los participantes.

## 12. ACOMPAÑANTES

Es importante que los representantes y padres y madres de familia de las niñas, niños y adolescentes que los acompañen al Encuentro Nacional, tengan en cuenta los siguientes:

- Un (os) responsable (s) acompañará (n) a los niños, niñas y adolescentes que participen del Encuentro Nacional, pero **solo los participantes se quedarán alojados en el local donde se desarrollará el Encuentro**, por ningún motivo se quedarán alojados los acompañantes.
- Al finalizar el Encuentro Nacional se entregarán los niños, niñas y adolescentes a las personas quienes lo acompañaron al Encuentro o quienes firmaron la autorización de permiso.
- Asimismo, se sugiere que las niñas, niños y adolescentes que participen del Encuentro Nacional, se prevén de ropa de media estación (chompas, camisas y otros), asimismo, se les sugiere que traigan ropa tradicional o de festividad de su región.

## 13. INFORMACIÓN QUE DEBERÁN TRAER

Asimismo, se recuerda que, es importante que los acompañantes traigan consigo los siguientes documentos:

- Ficha de Recojo de Información de Encuentros Locales (Distrital y Provincial) y Regional (Anexo 4)
- Credencial de cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes (Anexo 3)
- Ficha de Salud de cada uno de los Niños, Niñas y Adolescentes participantes (Anexo 3)
- Acta de reunión y elección de los representantes para el Encuentro Nacional (Anexo 3)
- Las Conclusiones Locales y Regionales, impreso y en disket o CD, en la cual se incluyan fotos del proceso.

## FASE 4.- ACCIONES POSTERIORES AL ENCUENTRO NACIONAL

### 14. DIFUSION Y SEGUIMIENTO DEL ENCUENTRO NACIONAL

Realizar la difusión y seguimiento de las conclusiones de los encuentros provinciales, regionales y el Nacional, para ello se debe elaborar una nota de prensa inmediatamente posterior al encuentro resaltando los logros y acuerdos a los que se llegaron (puede usarse como insumo la misma nota de prensa enviada antes del encuentro pero esta vez deberá de ser escrita en tiempo pasado). Importante: Se debe archivar las notas aparecidas en prensa, radio y TV.

Para cualquier coordinación y apoyo en elaboración de nota de prensa pueden contactarse con Américo Pillman, de CONADENNA.

## 15. CONFERENCIA DE EJECUTIVOS DE LA NIÑEZ

Organización en Lima de la Conferencia anual por los Derechos de la Niñez – CADEN, como espacio en donde se expone las conclusiones del XI Encuentro Nacional “Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes”. Y en donde las niñas, niños y adolescentes elegidos exponen las conclusiones frente a un grupo de especialistas en el tema, para que den mayores luces o alternativas de solución y que se sumen a las planteadas por las Niñas, Niños y Adolescentes del XI Encuentro Nacional.

## 16. DEVOLUCION DE INFORMACION DE RESULTADOS DEL ENCUENTRO NACIONAL (Encuentros Regionales)

Todo el proceso desarrollado para lograr acuerdos y compromisos en el nivel nacional ha significado la participación de niñas, niños y adolescentes en diferentes fases. Una manera de hacerles sentir que su participación y sus aportes han sido tomados en cuenta es a través de la devolución de los resultados obtenidos en el Encuentro Nacional. De esta manera también se promueve la práctica de vigilancia social. Para lograr este objetivo se plantea realizar las siguientes actividades:

- Elaboración y entrega del informe de resultados del Encuentro Nacional a cada una de las comisiones locales.
- Jornadas informativas en los niveles Regionales y Provinciales sobre los resultados del Encuentro Nacional.
- Las Comisiones Locales presentarán, en acto público puede ser equivalente al Evento realizado en Lima durante el encuentro nacional, las actas de propuestas y compromisos de las niñas, niños y adolescentes a los candidatos a los gobiernos locales y regionales para que se logren compromisos de todos y sean considerados en sus planes de trabajo para el cumplimiento de los mismos.

## SUGERENCIAS Y ORIENTACIONES GENERALES

- Los integrantes de las Organizaciones y/o Comisiones Locales ( Provinciales y/o Regionales) realizarán una presentación del documento elaborado por las niñas, niños y adolescentes durante el Encuentro Nacional
- Se sugiere programar, en la Semana Nacional por los Derechos del Niño, actividades por cada Distrito, Provincia, y Región, tales como festivales, desfiles, jornadas recreativas, concursos de dibujo y pintura, encuestas, etc.; realizadas por los mismos niñ@s y adolescentes en sus hogares, colegios y/o comunidad, etc.
- Sugerimos también, al desarrollar los encuentros, utilizar técnicas participativas en donde las niñas, niños y adolescentes puedan discutir el tema, arribando a propuestas y compromisos.
- Para el trabajo con niñas y niños se propone sea mediante dinámicas, dramatizaciones, juegos, etc. de manera que permitan trabajar los temas propuestos con un real entendimiento.
- En el caso de los adolescentes, se propone trabajar en base a juegos de roles, collage, gráficos, debates, etc. para fomentar el diálogo y discusión de los temas.
- Al momento de elaborar los documentos finales, **no debemos cambiar ni la redacción ni la forma de expresión de los participantes**, de modo que se reciba y entienda su pensamiento y opinión de la manera más pura posible.

- Se sugiere que, desde los Encuentros Distritales y/o Provinciales, se elaboren informes de las acciones que se han realizado a la fecha, respecto a la sensibilización y promoción de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes, de modo que los representantes en el Encuentro Nacional lo den a conocer y, luego, se elabore el compromiso provincial para trabajar durante el siguiente año.

## **VI. XI ENCUENTRO NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

La Comisión Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, CONADENNA, es responsable de elaborar y ejecutar el plan de trabajo aprobado por la Asamblea de la Comisión Nacional que incorpora lo siguiente:

- Organización, ejecución y evaluación del XI Encuentro Nacional de las Niñas, Niños y Adolescentes, del 24 al 28 de Setiembre.
- Monitoreo de las actividades desarrolladas en el ámbito nacional.
- Difusión de las actividades desarrolladas en el ámbito nacional a través de los medios de comunicación masiva (Prensa escrita, Radio y TV).

### **OBJETIVO:**

Identificar las propuestas de las niñas, niños y adolescentes de todas las regiones del país, a través de su participación activa, considerando el tema del Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes

### **FECHA DEL ENCUENTRO NACIONAL:**

Del .24 de Setiembre al 28 de Setiembre

### **COBERTURA:**

04 provincias como máximo por Región  
 08 Comisiones Locales y/o Regionales  
 16 Instituciones colaboradoras a nivel nacional  
 25 Regiones del País

### **NNA PARTICIPANTES:**

Niñas, Niños y Adolescentes, **que han sido elegidos democráticamente en Encuentros Provinciales y/o Regionales** y que representan a las diferentes instituciones u organizaciones (Escuelas, Iglesias, Organizaciones Sociales de Base, ONGs, grupos organizados – niños de la calle, niños trabajadores entre otros)

La delegación por provincia estará compuesta por 06 representantes: **02 de 8 a 10 años de edad (un varón y una mujer); 02 de 11 a 13 años de edad (un varón y una mujer); 02 de 14 a 17 años de edad (un varón y una mujer).**

Se sugiere que no existan relecciones de niñas, niños y adolescentes que hayan participado en anteriores encuentros nacionales, dejando libertad para que sean los mismos participantes de los Encuentros Provinciales y Regionales, los que tomen la mejor decisión.

## LIMITE DE PARTICIPANTES:

La Comisión Nacional está realizando un gigantesco esfuerzo en reunir de las instituciones miembros, auspiciadores y donantes los fondos suficientes para lograr la mayor participación de los niños, niñas y adolescentes, por ello la participación está en función directa a los fondos que se disponen. Sugerimos una permanente comunicación para evitar inconvenientes innecesarios.

## PARTICIPACION DE ADULTOS:

El alojamiento en Lima para el Encuentro Nacional, que gestiona la Comisión Nacional, es única y exclusivamente para los NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES participantes. **Los adultos que sean ACOMPAÑANTES de los niños, niñas y adolescentes, no podrán permanecer en el lugar del evento** bajo ninguna circunstancia y recogerán su delegación al finalizar el mismo. La Comisión Nacional no cubrirá los gastos de los adultos acompañantes por ningún motivo.

La Comisión Nacional **convoca a adultos que previa postulación, selección y capacitación hayan sido nombrados como FACILITADORES** del Encuentro Nacional. Sugerimos que cuando menos una (1) persona por región que acompañante a la delegación reúna el perfil requerido de facilitador en el documento sobre el particular que se envié.

## COORDINACION PARA LAS INSCRIPCIONES:

Americo Pillman, [apillman1@yahoo.es](mailto:apillman1@yahoo.es) celular 01-9840-5423

## FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIONES:

Lunes 17 de Setiembre del 2007, horas 9:00 p.m. **con el envío vía correo electrónico /postal del Acta de Elección de Representantes** de cada Provincia previa coordinación con la respectiva Comisión Local.

Posterior al plazo, las Comisiones Locales deben verificar la confirmación por parte de la Comisión Nacional.

## CONFIRMACION DE INSCRIPCIONES:

Cada delegación debe recibir por parte de la Comisión Nacional la respectiva confirmación de su participación, de niños, niñas y adolescentes como de facilitadores.

No podrán ingresar al Encuentro Nacional, delegaciones que no se hayan previamente inscrito y confirmado su participación.

No podrán ingresar al Encuentro Nacional, adultos que no se hayan confirmado su participación como facilitador.

## VI. ESQUEMA DE TRABAJO

Actividad	Cronograma		
	Agosto	Setiembre	Octubre
Encuentros Distritales y Provinciales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	X	X	

Encuentros Regionales por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	X	X	
Encuentro Nacional de Niñas, Niños, Adolescentes y Autoridades.		X	
Seguimiento y monitoreo a 16 comisiones locales del país.	X	X	X

## VII. ANEXOS

En los próximos días enviaremos a todas las Comisiones Locales, los anexos y documentos con que se desarrollan los Encuentro Locales, Provinciales, Regionales y el Nacional.

- ANEXO 01 Guía para los Encuentros Distritales, Provinciales y Regionales  
ANEXO 02 2A.- Guía Metodológica del Encuentro Local  
2B.- Guía Metodológica del Encuentro Regional  
ANEXO 03 Modelos de Documentos:
- Credenciales
  - Ficha de Salud
  - Acta de Elección
  - Autorización de Padres
- ANEXO 04 Ficha para Reporte de Información de los Encuentros Distritales, Provinciales y/o Regionales  
ANEXO 05 Cartilla informativa sobre Maltrato en Niñas, Niños y Adolescentes  
ANEXO 06 Modelo de Nota de Prensa

## VII. PAGINA WEB

Verificar durante el mes de agosto y setiembre el blog de CONADENNA que estará actualizado con nueva información (archivos, notas de interés entre otros)

<http://www.conadenna.blogspot.com>

Lima, agosto de 2007.

  
**HUGO VALVERDE ARANDA**  
Secretario Ejecutivo